

## AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones Código BDNS: (<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>): 377515

### **Primero. Beneficiarios.—**

Podrán ser beneficiarios de los premios al rendimiento académico aquellos estudiantes de cada uno de los centros educativos de Villarejo de Salvanes, que imparten el nivel académico que se menciona en las bases, así como aquellos estudiantes cuyos estudios no se encuentran en la oferta educativa del municipio y que hayan cursado con mayor brillantez sus estudios con un reconocimiento mediante diploma de acreditación.

2. Los requisitos deberán mantenerse hasta la fecha de la justificación de la subvención.

**Segundo. Objeto.—** El objeto de las presentes bases es regular el apoyo de la Concejalía de Educación a los mejores expedientes académicos obtenidos por el alumnado con sede social en Villarejo de Salvanes para alentar la dedicación al estudio, impulsar el talento y destacar el esfuerzo, el trabajo y los excelentes resultados académicos de los estudiantes de Villarejo de Salvanes.

**Tercero. Bases reguladoras.—** Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 36, de 12 de febrero de 2008.

**Cuarto. Cuantía.—** La dotación económica destinada en el Presupuesto municipal para esta convocatoria de subvención es de un máximo de 1.500 € (MIL QUINIENTOS EUROS) con cargo al presupuesto 2017.

### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.—**

Hasta el 31 de diciembre de 2017.

### **Sexto. Otros datos.—**

La solicitud deberá presentarse acompañada de la documentación prevista en la convocatoria.

Sin más, lo firmo en Villarejo de Salvanes a 20 de diciembre de 2017.

El Alcalde

Fdo. Marco Antonio Ayuso Sánchez  
(Este documento está firmado digitalmente)